



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Secretaría General.

Acta número 11/2016

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente

D. Bernabé Cano García

Concejales.

D. Pedro V. Lloret Ortuño
D^a. Beatriz Pérez-Hickman Muñoz.
D. Manuel V. Alcalá Minagorre
D^a. M^a Esperanza Puerta Cano
D. Hubertus Henricus Evelyn Gommans
D^a. M^a Jesús Jumilla Manzaneda
D. Cristóbal Llorens Cano
D. Miguel Ángel Ivorra Devesa
D. Serafín López Gómez
D. Pepe Cano Gallego
D^a. Josefa Rosa Ivorra Miñana
D. José Gregori Grau
D^a María Montoya Armengol.
D. Iván Molina Saorín
D. Ángel Martín Ferrer Flores
D. Rafael Jesús Congost Vallés
D. Josep Pastor Muñoz
D. Juan Carlos Arjona Cenizo

Secretario Acctal.

D. Jaime Aznar Lloret

En la villa de La Nucía (Alicante), siendo las 11,20 horas del día **28 de julio de dos mil dieciséis**, se reúne el Pleno, en primera convocatoria, a fin de celebrar sesión ordinaria para deliberar sobre los diferentes puntos del orden del día que constan en la convocatoria de la sesión que fue debidamente notificada, siendo asistidos por mí, el secretario. Excusa asistencia D. Sergio Villalba Clemente.

Declaro abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen de los asuntos relacionados en el orden del día y se adoptaron los siguientes acuerdos:



ORDEN DEL DIA

I. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1º.- Aprobación actas nº 9 y 10/2016.

Las actas nº 9 y 10 quedan aprobadas por UNANIMIDAD. ONCE (11) votos A FAVOR del Grupo Popular, CUATRO (4) votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista, UN (1) voto A FAVOR del Concejal no adscrito, UN (1) voto A FAVOR del Grupo Municipal Compromís y DOS (2) votos A FAVOR del Grupo Municipal Ciudadanos.

II. PARTE RESOLUTIVA.

PROPUESTAS:

2º.- Ratificación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre solicitud de subvención de la Diputación Provincial de Alicante al amparo de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios de competencia municipal para 2017.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el día 25 de julio de 2016, en relación a la ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día veintiuno de julio de dos mil dieciséis, sobre solicitud de subvención de la Diputación Provincial de Alicante al amparo de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación de las Obras y Servicios de competencia municipal, que se dictaminó de forma FAVORABLE, por cinco (5) votos a favor del Grupo Popular, una (1) abstención del Grupo Municipal Socialista, una (1) abstención del Concejal no adscrito, un (1) voto en contra del Grupo Municipal de Compromís y un (1) voto en contra del Grupo Municipal de Ciudadanos, y que dice:

«SOLICITUD DE INCLUSION DE LA OBRA DENOMINADA "CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA LAB_NUCIA", AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL ANUALIDAD 2017.

«Dada cuenta del Edicto de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, publicado en el B.O.P. nº. 100, de fecha 26 de mayo de 2016, por el que se abre plazo para solicitar la inclusión de obras al amparo de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el ejercicio 2017, la Junta de Gobierno Local, tras la correspondiente deliberación, por unanimidad, acuerda:

1. Solicitar la inclusión de la obra denominada "Centro de Innovación Tecnológica LAB_NUCIA", en el municipio de La Nucía, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2017, cuyo presupuesto de licitación asciende a 835.142,00 euros.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

2. Solicitar la concesión de una subvención de 390.000,00 euros, equivalentes al 46,6987 % del coste de la obra, según memoria valorada redactada al efecto.

3. Mostrar la conformidad a la Memoria Valorada redactada por CRYSTALZOO, S.L.P., representada por el Arquitecto D. José Luis Campos Rosique, por importe de 835.142,00 €.

4. Comprometerse a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

5. Comprometerse, igualmente, a cumplir las condiciones de la subvención y destinar los bienes al fin concreto para el que se solicita la subvención, que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público ni a dos años para el resto de los bienes.

6. Ordenar al Secretario de la Corporación para dar fiel cumplimiento a las bases, que certifique respecto a los extremos solicitados en las Bases de la citada convocatoria.

7. De igual forma, ordenar al Alcalde que, en nombre y representación de la Corporación, efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud.

9. Ratificar el presente acuerdo en la primera sesión plenaria que tenga lugar.»

En su turno de palabra, Josefa Rosa Ivorra Miñana, portavoz del Grupo Municipal Socialista, comunica que las intervenciones de este pleno las realizará José Gregori Grau, en representación de su grupo.

Se concede la palabra a José Gregori Grau, concejal del Grupo Municipal Socialista, que dice literalmente:

“Consideramos que es una obra innecesaria, ya que tenemos muchos locales vacíos e infrautilizados, por lo cual, se debería utilizar estos locales vacíos - centros sociales, edificio situado en el Sirer, así como otros locales que no se aprovechan- para estos fines de ayudar a todos aquellos autónomos que lo necesiten en nuestro municipio.

Además tenemos que reseñar, que el proyecto ha sido adjudicado de forma directa a la empresa CRYSTALZOO, S.L.P., siendo el Arquitecto D. José Luis Campos Rosique.

No teniendo en cuenta la publicación de la adjudicación del proyecto, por lo cual la Transparencia en nuestro municipio, deja mucho que desear.

A nuestro entender, esta subvención de la Diputación, debería de emplearse en cosas más necesarias. Como puede ser la red de aguas pluviales de la Ciudad Deportiva, ya que nos encontramos cuando llueve "un poquito" se inunda toda la zona.

También consideramos necesario, el enterramiento de todo el cableado en el casco urbano, ya que cuando se hicieron las calles estaba previsto realizarlo. De esta forma mejoramos la seguridad en nuestras calles y mejoramos el impacto visual en el municipio.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Por todo lo expuesto nuestro voto es negativo.”

En su turno de palabra Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito del Ayuntamiento de La Nucía, justifica su voto negativo diciendo que cree que es un proyecto demasiado ambicioso con los tiempos que corren de incertidumbre, y más con cuatro años de gobierno del Sr. Mariano Rajoy, probablemente. Piensa que ese dinero se necesitará para otras cosas, que habrá mucha gente que necesite ayudas y en este municipio también pasará seguro.

Josep Pastor Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Compromís dice lo siguiente:

“De nou ens trobem davant una nova obra de l’equip de govern, i pel que sospitem sense cap tipus de planificació ni res per l’estil. A la Comissió Informativa d’Urbanisme vam preguntar al regidor d’urbanisme al voltant de com s’ha acordat fer esta obra i no altra, així com quan s’ha aprovat portar-la endavant i després de titubejar perquè li eixia dir que era un projecte de l’alcalde o del partit va acabar afirmant que “és un projecte de l’equip de govern”, o siga, triat “de manera digital”, digital amb el dit, clar està.

De nou s’adjudica sense cap tipus de concurs públic ni res que se li sembla a l’empresa de sempre Cristalzoo, empresa i arquitecte amiguets de l’equip de govern. A bona hora ens vau vendre la moto per donar-li la medalleta. No ha fet les obres que li encomaneu a dit? No les cobra ben cobrades? Doncs no tenia cap trellat la medalleta.

Però bé, ens trobem en una obra que el regidor d’urbanisme no em va saber dir a quina Junta de Govern o plenari s’ha aprovat fer i quan s’ha aprovat que la faça esta empresa i no altres, fent gala de la gran transparència que teniu. De tan transparents que dieu que sou no se vos veu.

A més a més, trobem també un informe d’Andrés Laporta com a arquitecte municipal, que ha contractat en la borsa d’ocupació que s’ha fet fa uns mesos, i de la qual hem presentat un recurs de reposició i no sabem que ha passat amb ell. Per tant, esteu portant-ho endavant sense tindre en compte el recurs.

I ens porteu este acord de Junta de Govern per demanar subvenció per a esta obra, que com Diputació paga en funció d’un màxim de 600.000€ per la població que tenim, ens pertoquen 390.000€, així que caldrà pressupostar per al 2017 uns 450.000€ per poder acabar esta obra. Obra que considerem més que innecessària. Tenim un Local d’Associacions pràcticament buit, només ocupant-se el local d’AECNU de manera diària, on perfectament podria estar este LabNucia i se li donaria utilitat a l’edifici, també fent servir d’altres com l’Auditori o altres edificis dels molts que tenim pel terme municipal quan hi haja necessitat. Així que vos demanem que tireu enrere, de moment, el projecte, i que s’habiliten les sales buides del local d’associacions a tal fi i en funció de la demanda ja ens plantegem fer l’obra.

Per tant, tot el que siga per afavorir l’emprenedoria al municipi i que la ciutadania cree empreses estarem a favor, així que se’ls deixi una sala on poder començar, però no ens trobareu al vostre costat per construir nous edificis de dubtosa utilitat.

El nostre vot és EN CONTRA.”

Rafael J. Congost Vallés, concejal y portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos dice:



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

“Repasando el Portal de transparencia municipal, que por cierto no estaría de más actualizarlo de vez en cuando, encontramos un apartado titulado “evolución de la deuda”, si nos fijamos en él, nos dice que la deuda viva del ayuntamiento ronda los 16.000.000.- de €, más de 2.600 millones de pesetas.

Hoy pretenden que aprobemos el solicitar una subvención a la diputación para la construcción de un nuevo edificio con un coste, según proyecto, de más de 800.000€ de los cuales esta subvención cubre únicamente 390.000.-€. El resto, tal y como se nos indicó en la comisión informativa, será a cargo de las arcas municipales, pero nuestra pregunta es ¿de dónde? Repasen la deuda que tenemos, la que vamos a tener y después plantéense seriamente si podemos permitirnos estos lujos.

¿Realmente consideran necesario ese edificio? La idea de un laboratorio para ayudar a nuevos emprendedores y empresarios nos parece perfecta e incluso necesaria, pero no necesitamos de nuevos edificios. Por suerte, o por desgracia, disponemos de instalaciones suficientes y mal utilizadas como para poder poner en marcha esta iniciativa, solo es necesario un poco de imaginación y un mucho de humildad para reconocer la situación económica en la que estamos y olvidarnos ya de una vez por todas de la cinta y la placa de cara a las próximas elecciones.

Los edificios no solo es construirlos, hay que dotarlos de medios y de personal y después mantenerlos. ¿Se han parado a estudiar la viabilidad de este laboratorio? ¿Han estudiado otras posibilidades? Podríamos empezar por una oficina de asesoramiento a los emprendedores y dándoles facilidades en todos los trámites burocráticos y costes económicos que conllevan el emprender. No podemos pensar que cada idea que se nos ocurra, sea buena o mala, necesite un edificio para plasmarla.

Comentando otro tema en la comisión informativa, salió a colación que en su día se le propuso ceder ese mismo solar a la Guardia Civil para la creación de un cuartel, idea que la propia Guardia Civil rechazó por, entre otras cosas, no poder construir y luego mantener la instalación. No estaría de más que siguiéramos, como en muchas otras cosas, el ejemplo de la Guardia Civil, y desestimáramos esa construcción, a pesar de la subvención, máxime cuando tenemos la posibilidad de materializar la idea del LAB en cualquier otra instalación infrutilizada o entre varias.

Nuestro voto es: NO”

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por ONCE (11) votos A FAVOR del Grupo Popular, CUATRO (4) EN CONTRA del Grupo Municipal Socialista, UN (1) voto EN CONTRA del Concejal no adscrito, UN (1) voto EN CONTRA del Grupo Municipal Compromís y DOS (2) votos EN CONTRA del Grupo Municipal Ciudadanos

3º.- Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal, presentada por D^a Vanessa Geijo Mora.

Dada cuenta del escrito de Registro de Entrada nº 6381 de fecha 14 d julio de 2016, presentado por D^a. Vanessa Geijo Mora, mediante el que expone su renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de La Nucía.

Considerando lo prevenido en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.1) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales

El Pleno por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de D^a. Vanessa Geijo Mora.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente de la Lista Partido Popular.

4º.- Propuesta de manifestación de la voluntad y conformidad para constituir y formar parte del Pacto Territorial por el Empleo en la Marina Baixa.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 25 de julio de 2016, en relación a la Propuesta de manifestación de a voluntad y conformidad para constituir y formar parte del Pacto Territorial por el Empleo en la Marina Baixa, que se dictaminó de forma FAVORABLE, por UNANIMIDAD, y que se transcribe:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO

Nuestro municipio está plenamente comprometido con el empleo, a través de la puesta en marcha del plan de empleo, basado fundamentalmente en tres pilares: Formación, Apoyo a microempresas y Pymes, y la creación de un Marco Normativo de Empleo Público.

No obstante y con el objetivo de seguir creciendo y ser cada día más eficientes en materia de empleo, y ante la realidad en la que varias localidades de nuestra comarca y comunidad autónoma van incrementando los servicios municipales y programas para mejorar la empleabilidad de nuestra ciudadanía. Es una tarea que debe unirnos a todos los que ostentamos la responsabilidad municipal, con la premisa de ser más efectivos en el cumplimiento de sus objetivos, estableciendo y aprovechando esfuerzos y recursos que nos son comunes.

Por todo ello, para estudiar y analizar las posibilidades que el Pacto Territorial por el empleo de la Marina Baixa puede ofrecer a nuestros municipios, y a partir del cual se planificarán y ejecutarán medidas y propuestas concretas, el pasado 14 de julio ha tenido lugar en Benidorm la primera reunión preparatoria del, en adelante, denominado Pacto Territorial por el Empleo de la Marina Baixa.

En la misma, en la que se contó con la presencia de Alcaldes y/o concejales de la práctica totalidad de los municipios de la comarca, así como la Directora General de Empleo y Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), se decidió que, aquellos municipios interesados en constituir y formar parte del citado Pacto, expresen su voluntad manifestándose la misma en sesión plenaria.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Corporación se eleva, para su adopción si procede, el siguiente

ACUERDO



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

ÚNICO- El pleno del Ayuntamiento de La Nucía manifiesta su voluntad y conformidad para constituir y formar parte del Pacto Territorial por el Empleo de la Marina Baixa.”

Se concede la palabra a Serafín López Gómez, concejal de empleo de este Ayuntamiento, que dice lo siguiente en relación con su propuesta:

“Que nuestro municipio está plenamente comprometido con el empleo no es algo nuevo, hace tiempo que así es.

Cuando hablamos de empleo es un tema muy serio, no se trata de un punto más del orden del día, ya que con el empleo hay un salario y está la dignidad y la libertad de las personas.

Ahora, cómo conseguir el empleo es donde se abre un tema enorme.

Desde mi punto de vista y el de mi experiencia, un pilar muy importante es la Formación, en la que hemos trabajado mucho desde este equipo de gobierno. Con este motivo se creó la Escuela de Oficios, para mejorar la formación de las personas y a través de esta formación tener la posibilidad de llegar al empleo.

En este tema de la formación nosotros hemos tenido un aliado importantísimo que ha sido el SERVEF.

En el pasado pleno del 26 de mayo, Pedro Lloret, hacía un repaso de todas las actuaciones realizadas por este equipo de gobierno y que suscribo, con las inversiones que se han realizado en materia de empleo a través de las subvenciones que hemos recibido del SERVEF y también de las aportaciones municipales. Este apoyo del SERVEF es el que nos trae a este punto del orden del día

El pasado 14 de julio nos reunimos en Benidorm con alcaldes de la Comarca y con la Directora General de Empleo y Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) y nos manifestaron que se iban a implantar nuevos criterios, con la intención de involucrar a toda la Comarca.

Hay nuevas instrucciones, nosotros confiamos que estas medidas van a mejorar la empleabilidad y pensamos que tenemos que estar ahí aportando nuestra experiencia para mejorar la empleabilidad. Por ello, pido la el voto favorable para constituir y formar parte del Pacto Territorial de Empleo en la Marina Baixa.”

En su turno de palabra, José Gregori Grau, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, dice lo siguiente:

“Una de las grandes preocupaciones de este Grupo Municipal, ha sido el empleo, prueba de esto es la presentación por nuestra parte de un "Plan de Empleo" para nuestro municipio, el cual fue rechazado con los votos mayoritarios del Partido Popular .

El cambio que se produjo en la Generalitat Valenciana el año pasado, evidencia la gran preocupación por el empleo ,del nuevo gobierno presidido por Ximo Puig.

Y todo lo que se consideran mejoras para mejorar el empleo de los ciudadanos va a tener nuestro respaldo, con lo cual nuestro voto va a ser favorable.”

Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito del Ayuntamiento de La Nucía, manifiesta su voto favorable.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Se concede la palabra a Josep Pastor Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Compromís:

“De nou ens trobem amb una nova proposta que ix de la Directora General del Servei i de la Conselleria d’Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball que dirigeix Rafa Climent de Compromís, sí, eixe que tant vos agrada criticar des del PP perquè, segons vosaltres, no fa res. Però ja veieu com sí que demostra treballar per combatre l’alta desocupació que 20 anys de desgovernos populars a la Generalitat ens han deixat amb molta ruïna i desolació, després del pas dels bòlids de Fórmula 1 o els barcos de la Copa Amèrica de Vela, per no parlar de la corrupció sistemàtica que heu tingut a tots els nivells i que ara esteu obligats a avergonyir-vos com ja va fer ací a un plenari passat.

Però bé, el nou govern sorgit del Pacte del Botànic, compromés en treballar insistentment per millorar la vida de les persones proposa nous marcs de treball, com este Pacte Territorial per l’Ocupació, que s’està creant a nivell comarcal, i, on entre d’altres, es podran desenvolupar els plans Avalem Joves i Avalem Experiència, de les que el Conseller Climent va fer sengles presentacions i que no sabem si el regidor delegat d’ocupació hi va assistir, ja que no hem vist cap ressenya en premsa ni a la web municipal. Són plans dotats amb 205 i 60 milions, respectivament, per fomentar la contractació de joves, en el primer pla, i de persones a partir de 30 anys en el segon, i al si d’estos Pactes Territorials comarcals seran un lloc on posar-los en marxa cara als municipis, i des del Grup Municipal de Compromís veiem més que necessari que estiguem en aquest pacte i siguem membre fundador per fer polítiques d’ocupació, i no el que acostumeu ací, contractes temporals i de col·laboració social, que augmenten exponencialment quan arriben eleccions per assegurar-vos eixe repunt de vots per mantindre la majoria, majoria que a hores d’ara i cada dia que passa tindreu més lluny. Per sort la gent va obrint els ulls. I pel que fa a la proposta estem totalment d’acord i a favor.

El nostre vot és A FAVOR.”

Se concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Rafael J. Congost Vallés, que dice:

“Completamente de acuerdo con lo que has dicho Serafín referente a que la formación es uno de los tres pilares fundamentales para la creación de empleo, pero también es cierto que en estos momentos tenemos la generación más preparada de la historia de España y continua estando el paro juvenil en cifras desorbitadas, de todas formas, pensamos que un tema tan importante como es el empleo no puede aprovecharse, como acabamos de ver, para tirarnos los trastos a la cabeza y aprovechar para meter la puyita de que si la Directora general es mía o en el Consell mando yo. Creo que es un tema que debe de unirnos a todos y procurar sacarlo adelante porque es una lacra social que tenemos y que nos afecta a todas las familias.

Tal y como manifestamos en la comisión correspondiente, allí donde se hable de empleo y se pueda ayudar para que nuestros parados encuentren una salida laboral, debe de estar el Ayuntamiento de La Nucía.

Esperamos que este pacto aglutine a cuantos más agentes sean posibles y tengan que decir algo en este tema con el fin de entre todos intentar acabar con la lacra del paro que tanto daño está haciendo y que ya arrastramos demasiados años.



Dicho esto, también voy a aprovechar para meter mi puyita, cuando uno llega a un sitio nuevo, es conveniente acudir con los deberes hechos, por lo que no estaría de más que solucionáramos algunos temas propios de empleo como son la creación de un plan de empleo local, que tantas veces a solicitado el PSOE, la realización de una vez por todas de una RPT municipal o algo tan simple como hacer funcionar la oficina que existe en el municipio del SERVEF, cumpliendo los acuerdos firmados con el propio Servef, entre los cuales se indica que dicha oficina estará gestionada por algún funcionario de nivel mínimo A2, como mínimo un diplomado, y en estos momentos se encuentra gestionada, a ratos, por una persona, que realiza eficazmente su trabajo, pero que resulta ser alguien con la formación de delineante, contratado con una plaza de peón y que realiza labores de administrativo en Urbanismo. Con este descontrol es muy difícil ir a ningún sitio a proponer algo con cierto aire de seriedad.

Nuestro voto es: SI “

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por UNANIMIDAD, con ONCE (11) votos A FAVOR del Grupo Popular, CUATRO (4) votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista, UN (1) voto A FAVOR del Concejal no adscrito, UN (1) voto A FAVOR del Grupo Municipal Compromís y DOS (2) votos A FAVOR del Grupo Municipal Ciudadanos.

5º.- Solicitud de Adhesión del Municipio al Pacto de los Alcaldes.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 25 de julio de 2016, en relación a la Solicitud de Adhesión del Municipio al Pacto de los Alcaldes, que se dictaminó de forma FAVORABLE, por UNANIMIDAD.

Se concede la palabra a Pedro V. Lloret Ortuño, concejal y portavoz del Grupo Municipal del P.P. quien lee la propuesta que se transcribe:

“PROPUESTA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO AL PACTO DE LOS ALCALDES

La Comisión Europea ha puesto en marcha lo que ha denominado “Pacto de los Alcaldes”, una de las iniciativas más ambiciosas como mecanismo de participación de la ciudadanía en la lucha contra el calentamiento de la Tierra.

El citado Pacto consiste en el compromiso de las ciudades y pueblos que se adhieran a conseguir los objetivos comunitarios de reducción de las emisiones de CO2 mediante actuaciones de eficiencia energética y utilización de las fuentes de energía renovable.

El desafío de la crisis climática sólo se puede abordar con un planteamiento global, integrado, a largo plazo y, sobretodo, basado en la participación de la ciudadanía

El Ayuntamiento de La Nucía tiene la voluntad de avanzar hacia el establecimiento de políticas eficaces para reducir la contaminación que ocasiona el calentamiento global, mediante la adopción de programas de ahorro y eficiencia energética en ámbitos como el transporte urbano, infraestructuras municipales y la edificación, además de la promoción de fuentes de energías renovables en las áreas urbanas.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS.

Primero.- El Ayuntamiento de La Nucía adopta el compromiso de reducir emisiones de CO₂ (y, posiblemente, otras emisiones de gases de efecto invernadero) en su territorio en, al menos, un 40% como mínimo de aquí a 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de fuentes de energía renovables.

Segundo.- El Ayuntamiento de La Nucía se compromete a aumentar su capacidad de resistencia mediante la adaptación al impacto del cambio climático.

Tercero.- Con el fin de traducir tales compromisos en hechos, el Ayuntamiento de La Nucía se compromete, asimismo, a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

Llevar a cabo un inventario de emisiones de referencia y una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático.

Presentar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.

Elaborar un informe de situación al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.

Cuarto.- Comunicar los presentes acuerdos al Comisario de Transportes y Energía de la Unión Europea (en los términos del modelo establecido) y al Presidente de la Diputación de Alicante para hacer posibles las tareas de apoyo y coordinación de los municipios de la provincia que se adhieran.”

Se concede la palabra a José Gregori Grau, concejal del Grupo Municipal Socialista:

“Aunque pensamos que no se van a llevar a cabo y quedará en papel mojado, no podemos de ninguna manera oponernos a este cúmulo de buenas intenciones, con lo cual nuestro voto será a favor.”

Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito de este Ayuntamiento, manifiesta estar a favor de la propuesta.

Josep Pastor Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Compromís, dice literalmente:

“Des del Grup Municipal de Compromís i des del nostre partit, com a partit valencià, valencianista, ecosocialista i verd no podem més que estar a favor de reduir les emissions de CO₂ i contribuir a la millora del Medi Ambient, tot esperant que no siga un brindis al sol de Bernabé Cano i del PP de la Nucia i que amb l'adhesió a este Pacte dels Alcaldes ens posem mans a l'obra en este tema, tan important per a la nostra vida i sobretot la dels nostres descendents, que heretaran el món que els deixem.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

El nostre vot és A FAVOR.”

En su turno de palabra Rafael J. Congost Vallés, concejal y portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos, dice lo siguiente:

“Ningún pacto que una a municipios, comunidades y países en la protección del medio ambiente puede ser rechazado, sino todo lo contrario, apoyado y aplaudido.

No obstante, ojala nos equivoquemos, esto no deja de ser un brindis al sol, que exige compromisos a los ayuntamientos que no todos podrán cumplir porque algunos conllevan un coste, como puede ser la realización de las mediciones y la elaboración de informes medioambientales que se solicitan, o acuerdos a largo plazo, hasta el 2030, fecha en la que todos los ayuntamientos se habrán renovado, esperamos que este también, y veremos si los que estén están dispuestos a cumplir.

Por otro lado, hay medidas que se pueden asumir a nivel individual y que servirían para dar ejemplo y poder sacar pecho de que se está por la protección del medio ambiente, tales como la adecuación de todos los edificios públicos para un mantenimiento y consumo mínimo de energías, por cierto, todavía estamos esperando ver los certificados de eficiencia energética de los edificios públicos, o el apostar por un crecimiento y un urbanismo sostenible, no pretendiendo urbanizar de golpe más de 5.000.000 millones de metros cuadrados que duplicarían la población en muy poco tiempo con todos los problemas que eso conlleva.

A todos estos pactos se debe de acudir con soluciones y no solo por estar.

De todos modos, por supuesto que hay que estar ahí.

Nuestro voto es: SI”

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por UNANIMIDAD, con ONCE (11) votos A FAVOR del Grupo Popular, CUATRO (4) votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista, UN (1) voto A FAVOR del Concejal no adscrito, UN (1) voto A FAVOR del Grupo Municipal Compromís y DOS (2) votos A FAVOR del Grupo Municipal Ciudadanos.

6º.- Refrendo de los Estatutos del Centro Asociado a la UNED de Denia, aprobados en la Reunión Extraordinaria de Patronato el pasado 30 de junio de 2016.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Bienestar Social celebrada el día 25 de julio de 2016, en relación a la propuesta del Concejal de Cultura del Ayuntamiento de La Nucía sobre Refrendo de los Estatutos del Centro Asociado a la UNED de Denia, aprobados en la Reunión Extraordinaria de Patronato el pasado 30 de junio de 2016, que se dictaminó de forma FAVORABLE, por UNANIMIDAD y que se transcribe:

“D. Pedro LLoret Ortuño, como Concejal de Cultura del Ayuntamiento de La Nucía, presenta al Pleno, para su aprobación, la siguiente



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

PROPUESTA

Con motivo de la adaptación a la nueva normativa, se celebró una reunión Extraordinaria del Patronato del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Denia, en la Diputación Provincial de Alicante el 29 de diciembre de 2014.

En dicho pleno extraordinario se aprobó una Adenda al Convenio de Creación del Centro.

En el punto Cuarto de dicha Adenda se manifiesta que “La UNED propondrá, en el plazo de dieciocho meses, al Patronato, un proyecto de Estatutos en los que se incorporen los cambios normativos y organizativos motivados por el desarrollo legal y reglamentario previsto en las Leyes 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad del Sector Público y otras Medidas de Reforma Administrativa”

En la reunión Extraordinaria del Patronato del pasado 30 de junio, se aprobaron los Estatutos para el Centro Asociado.

El último trámite es el refrendo por el Pleno de cada una de las Corporaciones, de los Estatutos aprobados el pasado 30 de junio.

Por todo lo anteriormente descrito, propongo a Pleno el refrendo de los Estatutos para el Centro Asociado a la UNED de Denia, aprobados en la Reunión Extraordinaria del Patronato el pasado 30 de junio de 2016.

En La Nucía, a 21 de julio de 2016.”

Se concede la palabra a José Gregori Grau, concejal del Grupo Municipal Socialista, que dice:

“Como no podría ser de otra manera, nuestro grupo municipal siempre estará al lado de la enseñanza y la educación, por lo tanto consideramos que es importante que este Ayuntamiento apoye a este Organismo.

Por lo cual nuestro voto es favorable al refrendo de los Estatutos del Centro Asociado a la UNED de Denia.”

Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito, manifiesta su voto a favor.

En su turno de palabra, Josep Pastor Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Compromís dice lo siguiente:

“El nostre vot és A FAVOR.”

Rafael Congost Vallés, concejal y portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, en su intervención dice:

“Nuestro voto es: SI”



Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por UNANIMIDAD, con ONCE (11) votos A FAVOR del Grupo Popular, CUATRO (4) votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista, UN (1) voto A FAVOR del Concejal no adscrito, UN (1) voto A FAVOR del Grupo Municipal Compromís y DOS (2) votos A FAVOR del Grupo Municipal Ciudadanos.

PROPOSICIONES:

7º.- Moción para solicitar accesos directos entre la N-332 y el Hospital Comarcal de La Marina Baixa.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada el día 25 de julio de 2016, en relación a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para solicitar accesos directos entre la N-332 y el Hospital Comarcal de La Marina Baixa, que se dictaminó de forma FAVORABLE, por UNANIMIDAD.

Se concede la palabra a Josefa Rosa Ivorra Miñana, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que lee la moción que se transcribe:

“Dña. Josefa Rosa Ivorra Miñana, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de La Nucía, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre) y el artículo 115 de la Ley 8/2010 de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

“MOCIÓN PARA SOLICITAR ACCESOS DIRECTOS ENTRE LA N-332 Y EL HOSPITAL COMARCAL DE LA MARINA BAIXA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2005 entró en funcionamiento la variante de la N-332 a su paso por La Vila Joiosa. Desde un principio causó extrañeza que, a pesar de que pasara justo por encima de la entrada del Hospital Comarcal de la Marina Baixa, no tuviera una entrada y salida directa a este recinto hospitalario.

Esta situación se vio agravada desde que en 2013 entró en funcionamiento el desdoblamiento de la variante de La Vila, concentrando no sólo el tráfico de nuestra ciudad, si no también el de varios municipios de la Marina Baixa.

Son numerosos los colectivos de toda la comarca que han solicitado al Ministerio de Fomento que se construyan estos nuevos accesos al Hospital Comarcal, incluso desde el Grupo Parlamentario Socialista se han registrado, en diversos ejercicios, enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado en esta línea, que sistemáticamente han sido rechazados por la mayoría absoluta del PP tanto en el Congreso como en el Senado.

Desde la Concejalía de Sanidad ya se ha confirmado que la necesaria ampliación de Hospital Comarcal será un hecho, por lo que se hace ineludible dotar al recinto de esta



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

infraestructura viaria que ayudaría a mejorar la conexión por carretera y a aumentar la fluidez del tráfico en la zona.

Por último, desde este Grupo Municipal aconsejamos a las administraciones implicadas que se coordinen en los trabajos, buscando un beneficio común a todos los habitantes de la comarca, provocando las menores molestias posibles a los usuarios del Hospital y a los conductores que transitan por la N-332.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Solicitar al Ministerio de Fomento que inicie los estudios y trabajos necesarios que desemboquen en la construcción de unos accesos al Hospital Comarcal Marina Baixa desde la variante de la N-332, dotándolos de la correspondiente y necesaria consignación presupuestaria.

2. Dar cuenta en el siguiente Pleno Ordinario de la Corporación de las acciones emprendidas respecto al acuerdo plenario adoptado.

Lo que se tiene el honor de proponer a la Corporación en Pleno, que, con superior criterio decidirá.

En La Nucía, a 14 de julio de 2016”

Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito, manifiesta su voto a favor.

En su turno de palabra, Josep Pastor Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Compromís dice lo siguiente:

“El nostre vot és A FAVOR.”

Rafael Congost Vallés, concejal y portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, en su intervención, al respecto dice:

“Totalmente de acuerdo y nos parece un anacronismo y una sinrazón que todavía no estén hechos.

Nuestro voto es: SI”

Se concede la palabra a Manuel V. Alcalá Minagorre, concejal y portavoz del Grupo Municipal Popular:

“Que vaya por delante que este Equipo de Gobierno, como no podía ser de otra forma, va a votar que si, ya que todas las infraestructuras que se vayan realizando en la comarca y que sean beneficiosas para nuestros vecinos las vamos a defender.

No obstante, decirte Pepa Rosa, que aquí uno se acuerda de Santa Bárbara cuando llueve, o mejor dicho, cuando llueve y a uno le pilla a cubierto, y eso es lo que os pasa a vosotros, dices que en marzo de 2005 entró en funcionamiento la variante de la C.N. 332 a su



paso por Villajoyosa y dices que desde un principio te causo una gran extrañeza que a pesar de que el desvío pasara justo por encima de la entrada del Hospital Comarcal no se hubiera contemplado unos viales de entrada y salida directa al mismo Hospital. Pues bien, tengo que decirte que mas extrañeza nos causó a nosotros, puesto que si la memoria no nos falla, por aquellos años la Presidencia del Gobierno de España la ostentaba el Sr. Rodríguez Zapatero, y el Ministerio de Fomento, al cual dices tu que hay que enviar la petición, lo gestionaba la Sra. Magdalena Álvarez como ministra de Fomento y responsable de las citadas obras, que casualidad todos ellos del Partido Socialista Obrero Español, igual que los que hoy traéis la moción a este Pleno, y una tercera y si cabe todavía más importante y esta es de cosecha propia, es que durante esos años había muchas más posibilidades de haber ejecutado el citado vial que los hay actualmente ya que en aquellos momentos no había problemas económicos en el Ministerio, por lo tanto señores del partido socialista, si la salida del Hospital de Villajoyosa a fecha de hoy no es una realidad es por culpa de ustedes y por tal motivo, rogamos se apunten otro tanto en su nefasta gestión al frente del Gobierno de la nación.”

Sometida a votación la propuesta, fue aprobada por UNANIMIDAD, con ONCE (11) votos A FAVOR del Grupo Popular, CUATRO (4) votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista, UN (1) voto A FAVOR del Concejal no adscrito, UN (1) voto A FAVOR del Grupo Municipal Compromís y DOS (2) votos A FAVOR del Grupo Municipal Ciudadanos.

8º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, en relación al transporte público en La Nucía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 25 de julio de 2016, en relación a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación al transporte público en La Nucía, que se dictaminó de forma DESFAVORABLE, por cinco (5) votos en contra del Grupo Popular, una (1) abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, un (1) voto a favor del Concejal no adscrito, un (1) voto a favor del Grupo Municipal del PSOE y un (1) voto a favor del GRUPO Municipal de Compromís.

Por la Presidencia, se concede la palabra a José Gregori Grau, concejal y portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien lee la siguiente moción:

“PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA NUCÍA

De todos es conocido que la población de La Nucía se encuentra muy diseminada por todo el término municipal y es por medio de nuestras urbanizaciones y lógicamente el casco urbano donde se agrupan los ciudadanos de La Nucía.

Esto dificulta la comunicación entre todos nosotros. Se hace necesario un medio de transporte para garantizar la movilidad de los habitantes de La Nucía. Hasta la fecha el único medio es tener vehículo propio. El servicio de UBESA sólo pasa por la comarcal y no tiene parada en el centro de las urbanizaciones con el Casco Urbano, Extensiones Administrativas,



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Centros de Salud y Ciudad Deportiva y lógicamente se comuniquen entre ellas y los pueblos limítrofes.

Este transporte público existe en pueblos limítrofes con parecidas características y número de habitantes, siendo un servicio que se hace cada vez más necesario.

Teniendo en cuenta que es una demanda de hace muchos años en nuestro municipio.

Elevamos al pleno los siguientes acuerdos:

1 Que se apruebe la inmediatez de un estudio de viabilidad del transporte público en La Nucía.

2 Que en base a ese estudio se publiquen las bases, para que las empresas interesadas puedan mandar sus plicas.

3 En caso de que no se presenten plicas, correspondería al Ayuntamiento negociar dicho servicio con una empresa.

4 Comprometerse que este servicio de transporte público se encuentre operativo a la mayor brevedad posible.

Josefa Rosa Ivorra Miñana

Portavoz del grupo municipal socialista”

Se concede la palabra a Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito, quien manifiesta su voto a favor, ya que se podría mejorar el servicio de UBESA que existe y que es catastrófico.

En su turno de palabra, Josep Pastor Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Compromís dice lo siguiente:

“Entenem que, com ens va explicar l’equip de govern, cap empresa vulga fer este servei per la disseminació tan gran del terme de la Nucia. Tot i això, s’hauria pogut modificar la moció per fer un estudi de com es podria implantar, si bé mirant de col·laborar amb alguna empresa o directament fent-ho de gestió pública adquirint un minibus de rènting i contractant el personal directament. Evidentment, no podem més que estar a favor de la proposta.

El nostre vot és A FAVOR.”

Rafael Congost Vallés, concejal y portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, en su intervención dice literalmente:

“Resulta evidente que la comunicación entre los diferentes puntos de nuestro termino municipal, dada la amplitud del mismo y lo diseminados que se encuentran los núcleos de población, es un problema para muchos de nuestros vecinos.

También es evidente que la solución al mismo mediante la implantación de unas líneas regulares de transporte público conlleva una serie de problemas de difícil solución. El primero y principal es su viabilidad económica, debería ser realizado por una empresa privada que



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

lógicamente solo lo asumiría si existe una rentabilidad económica, cosa que dudamos, y por otro lado en la situación actual este servicio es inasumible por parte del ayuntamiento.

Por tanto, a falta de ver algún estudio o informe de viabilidad de distintas empresas que demuestren la viabilidad del proyecto o lo contrario, nuestro voto va ser la abstención.

No obstante, si somos partidarios de que el propio ayuntamiento negocie con la actual concesionaria de la línea, la posibilidad de mejorar el servicio con una mayor frecuencia de autobuses y alguna parada en lugares de más concurrencia como podrían ser, según horarios, el polideportivo o el centro de salud de Pinar de Garaita.

Nuestro voto es: ABSTENCIÓN”

Manuel V. Alcalá Minagorre, portavoz del Grupo Municipal del P.P, dice lo siguiente:

“En diversas ocasiones, este Equipo de Gobierno y a preguntas de los diferentes grupos de la oposición ha contestado en este mismo pleno sobre las gestiones realizadas en relación a la creación de un transporte urbano en nuestro municipio. En este mismo sentido, decirnos, al igual que ya lo hemos hecho en otras ocasiones, que se han mantenido diversas reuniones con diferentes empresas del sector y todas ellas, siempre han declinado nuestra propuesta, actualmente se están llevando a cabo nuevos contactos con otras empresas a efectos de que las mismas estudien la viabilidad del proyecto y estamos a la espera de conocer su respuesta. Por lo tanto, Pepa Rosa, la propuesta que vuestro grupo trae hoy a este Pleno, por lo menos, decirte que llega tarde, ya que desde hace bastante tiempo, este Equipo de Gobierno ha dedicado muchas horas de trabajo, mediante estudios y reuniones, para que el transporte urbano sea una realidad en nuestro municipio. Pensamos que para las personas que residen en las urbanizaciones, y en nuestro municipio como bien sabéis, se trata de un número muy elevado, el transporte entre sus urbanizaciones y el casco urbano, o la Ciutat Esportiva, es esencial, por lo tanto, seguiremos trabajando hasta conseguirlo. No obstante, y como vemos que su propuesta no aporta ninguna novedad al respecto la votaremos en contra.”

Sometida a votación la propuesta, fue desestimada, por ONCE (11) votos EN CONTRA del Grupo Popular, CUATRO (4) votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista, UN (1) voto A FAVOR del Concejal no adscrito, UN (1) voto A FAVOR del Grupo Municipal Compromís y DOS (2) ABSTENCIONES del Grupo Municipal Ciudadanos.

9º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para fomentar la transparencia y la libre concurrencia en los contratos menores y negociados del Ayuntamiento de La Nucía.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior celebrada el día 25 de julio de 2016, en relación a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para fomentar la transparencia y la libre concurrencia en los contratos menores y negociados del Ayuntamiento de La Nucía, que se dictaminó de forma DESFAVORABLE, por cinco (5) votos en contra del Grupo Popular, un (1) voto a favor del



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Grupo Municipal Ciudadanos, un (1) voto a favor del Concejal no adscrito, un (1) voto a favor del Grupo Municipal del PSOE y un (1) voto a favor del GRUPO Municipal de Compromís.

Por la Presidencia, se concede la palabra a José Gregori Grau, concejal y portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien lee la siguiente moción:

“PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y LA LIBRE CONCURRENCIA EN LOS CONTRATOS MENORES Y NEGOCIADOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA

La transparencia y el acceso real y efectivo de los ciudadanos a la información municipal sigue siendo una de las tareas pendientes de la administración, siendo el área de contratación una de las más difíciles de fiscalizar. Esto se debe en parte a que la legislación permite la posibilidad de contratar al Equipo de Gobierno de turno sin apenas ningún trámite de adjudicación pública y de manera libre dependiendo del importe a contratar. En nuestra opinión, desde el Ayuntamiento, al igual que en otros, se está abusando en demasía del contrato menor y del contrato negociado sin publicidad, modalidades que permiten adjudicar contratos sin fomentar la participación, transparencia y libre concurrencia que deberían.

En este sentido, es necesario que desde la administración se elaboren mecanismos que permitan que todas las empresas interesadas en contratar con el Ayuntamiento puedan hacerlo en igualdad de oportunidades.

Por ello, elevamos al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El Ayuntamiento formalizará la creación de un registro digital de empresas y autónomos que estén interesadas en trabajar con el Ayuntamiento.

SEGUNDO: El Ayuntamiento estará obligado a invitar a cada obra o contrato municipal a todas las empresas inscritas en el registro citado anteriormente.

TERCERO: El Ayuntamiento se compromete a realizar una campaña de publicidad institucional para promover la inscripción en el registro de las Pymes y autónomos locales.

En La Nucia 14 de julio de 2016

JOSEFA ROSA IVORRA MIÑANA

Portavoz del grupo socialista”

En su turno de palabra, Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito de este Ayuntamiento, manifiesta su voto a favor de la moción.

Josep Pastor Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Compromís dice:

“Este punt enllaça amb una de les idees que hem exposat al punt segon d’este plenari, la transparència, eixa gran paraula que el PP de la Nucia i l’alcalde Bernabé Cano utilitzen com a una gran victòria de l’equip de govern. Se vos ompli la boca dient que som els més



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

transparents del País Valencià i els sisens més transparents d'Espanya i tot és per a l'autobombo i la propaganda. Propaganda que sembla que repreneu amb força amb "El Diario de la Nucia", diari que encomaneu a una empresa privada perquè sembla que són ells qui tenen interès en fer-la però la realitat és ben diferent: les notícies són tal qual es redacten des del Gabinet de Premsa municipal i, a més, de 7 bàners de publicitat, trobem 2 de l'empresa que fa la revista, 2 d'empreses locals i totalment relacionades amb el PP local, 1 municipal de la campanya del Mosquit Tigre, 1 de l'empresa que fa moltes obres a l'ajuntament i només 1 d'una empresa de fora de la Nucia.

Per tant, eixa és la transparència local, pagar, pagar i pagar propaganda però de forment ni un gra. I amb propostes com esta, tot i que es pot millorar per facilitar la seua posada en marxa com fer simplement un registre d'empreses i que se'ls envie les convocatòries de contractes menors perquè facen arribar ofertes i que l'ajuntament es quede la més avantatjosa o que de les registrades es vaja rotant perquè totes puguen optar a treballar per a l'ajuntament, i també les empreses locals, que n'hi ha que l'equip de govern i l'alcalde les té vetades perquè no són del seu gust o perquè les persones propietàries o que treballen allí no són votants del PP. I ací parlem que esteu gestionant els diners de totes i tots, dels més de 20.000 habitants que vivim i treballem ací. Deixen de fer de l'ajuntament una agència de contractació del PP i que siga de deveres la casa del poble, on totes i tots es senten representats per la corporació i per l'equip de govern, que és qui du l'acció de govern.

El nostre vot és A FAVOR.”

Se concede la palabra a Rafael Congost Vallés, concejal y portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, que en su intervención dice lo siguiente.

“El pasado 6 de agosto de 2015, el Grupo Municipal Ciudadanos, solicitó por registro de entrada al Sr. Alcalde-Presidente que, en aras a una mayor transparencia en materia de contratación, se eliminara de las mesas de contratación los cargos políticos y electos. Desde octubre de 2015 no aparece ningún político en ninguna mesa de contratación, de lo cual nos congratulamos.

Pero, dicho esto, nos queda muchísimo que mejorar en materia de transparencia en los temas de contratación, se abusa en demasía de los contratos menores, muchas veces rayando la ilegalidad al fraccionar el mismo tema en distintos contratos menores, no se aplica un criterio de libre concurrencia al invitar, prácticamente siempre, a las mismas empresas a los concursos, etc...

Comprendemos lo farragoso que resultaría el aplicar algunas de las propuestas de la moción, pero sí que sería posible, entre todos mejorarla y hacerla viable en muchos aspectos, como por ejemplo la elaboración de un censo de empresas dispuestas a trabajar con esta administración y establecer unos criterios de invitación a los concursos para que mediante rotaciones fueran accesibles a todas las empresas dispuestas a participar.

Por todo ello, y pensando que la moción no está mal encaminada y se puede mejorar con el acuerdo y aportaciones de todos,

Nuestro voto es: SI”



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

En su turno de palabra, Manuel V. Alcalá Minagorre, como portavoz del Grupo Municipal Popular, expone:

“Simplemente decirles en relación a su escrito en el que se comenta que este Ayuntamiento está abusando en demasía del contrato menor, que lo único que se está haciendo es cumplir escrupulosamente con la Ley, no puede ser, Sres. del Grupo Municipal Socialista, que para lo que les interesa soliciten que se cumpla la Ley a rajatabla y para lo que no les interesa, traen su propio reglamento y solicitan a este Pleno que se adopten varios acuerdos respecto al mismo, como si tal, fuese la excelencia de los procesos de contrataciones menores en los Ayuntamientos, sobre todo en aquellos que no gobiernan, puesto que en los que gobiernan no se les ha ocurrido mover ni un solo dedo al respecto. No se si habéis pensado lo que proponéis, de cara a la galería queda muy bien, pero nosotros gobernamos y por lo tanto necesitamos que el Ayuntamiento sea ágil ante cualquier situación, su propuesta nos llevaría a la paralización más absoluta del Ayuntamiento ya que para realizar cualquier gasto por pequeño que fuese se tendría que invitar a todas las empresas del sector, con lo cual, el Ayuntamiento pasaría a ser un caos total.

Pero abundando en el tema de la transparencia, que al fin y al cabo es de lo que estamos hablando y que es a lo que ustedes hacen referencia en la citada moción les vamos a demostrar con hechos que hay momentos y eso que están en la oposición que la defienden a capa y espada, pero cuanto son ustedes los que la tienen que poner en práctica no quieren ni verla.

Hace aproximadamente dos meses se presentó el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Nucía, anteriormente, desde la Concejalía de Redes Sociales, Participación Ciudadana y Transparencia se solicitó mediante correo electrónico a todos los miembros de la Corporación, pues así nos lo indicó la asociación de transparencia pública que estaba organizando el citado portal, que era un elemento esencial para el fomento de la transparencia, que todos los concejales incorporasen su declaración de renta al Portal que se estaba gestionando, pues bien señores, a fecha de hoy las únicas declaraciones que se han aportado son la de todos los concejales del Equipo de Gobierno y ellas son las únicas que están visibles en dicho portal. En cambio la respuesta de los concejales de la oposición fue la siguiente: “La ley no nos obliga a publicar la declaración de la renta de los concejales y por lo tanto no la aportaremos”.

Porque no aportáis vuestra declaración de la renta, y así todas las personas interesadas pueden observarla y sacar mejores conclusiones de la parte personal de los concejales? O es que hay algún miedo de dejar a mas de un ciudadano sin palabra?

Y por poneros algún ejemplo, y sin irnos muy lejos, hemos sacado datos de los municipios de la comarca en los cuales o bien gobernáis con mayoría absoluta como es el caso de Alfas del Pi, o en otros que estáis en un gobierno de coalición, como es el caso de Altea o Villajoyosa, y de verdad que nos hemos quedado sorprendidos, supongo que a vosotros os va a pasar lo mismo, ya que según el Ranquin Dyntra respecto al cumplimiento de Transparencia en el área de contratación de servicios de los citados Ayuntamientos es el siguiente:

Mientras el Ayuntamiento de La Nucía a fecha 22 del presente mes de julio esta cumpliendo en un 64% en el área de contratación de servicios, Ayuntamientos como Alfas y Villajoyosa cumplen en un 9% y otros como Altea, cumplen en un 0%.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Por lo tanto Pepa Rosa, predicar todo el mundo sabe hacerlo, pero otra cosa muy distinta es cumplir con lo que uno predica, y eso es lo que os pasa a vosotros, predicar predicáis y mucho pero cumplir mas bien lo mínimo.

Dicho todo lo anterior y por no alargarnos más, comentar que desde el equipo de Gobierno vamos a seguir cumpliendo escrupulosamente la ley y vamos a votar en contra su propuesta.”

Sometida a votación la propuesta, fue desestimada, por ONCE (11) votos EN CONTRA del Grupo Popular, CUATRO (4) votos A FAVOR del Grupo Municipal Socialista, UN (1) voto A FAVOR del Concejal no adscrito, UN (1) voto A FAVOR del Grupo Municipal Compromís y DOS (2) votos A FAVOR del Grupo Municipal Ciudadanos.

MOCIONES DE URGENCIA:

No las hubo.

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

10º.- Decretos de Alcaldía.

Se tomó conocimiento.

11º.- Ruegos y preguntas.

Se concede la palabra a José Gregori Grau, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que realiza los siguientes ruegos y preguntas, que se transcriben literalmente:

“¿1.- Situación de la Policía Local en La Nucía

- Juan José Naborna Ruiz.- Tenemos constancia que este agente de la Policía Local, que años anteriores ocupo y realizo las funciones de Jefe de la Policía Local, aproximadamente desde el año 2010 hasta la fecha de hoy, No esta realizando función alguna, si bien, su puesto esta presupuestado en el Anexo de Personal , por lo que el Ayuntamiento le abona mensualmente sus retribuciones y cotizaciones correspondientes.

- M^a José Moreno Martínez.- Desde hace un tiempo esta agente de la Policía Local, esta en Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Altea.

- Mario Cesar Martinez Villa.- Desde hace un tiempo este agente de la Policía Local, esta en Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Altea.

- Ramón Agüero Veitch.- Desde hace un tiempo este agente de la Policía Local, esta en Comisión de Servicios en el Ayuntamiento de Benidorm.

- Juan Antonio López Pérez.- Desde hace aproximadamente un mes, este agente ha solicitado una Excedencia.

- A parte de la situación de estos Agentes, la mitad de la plantilla de la Policía Local están como funcionarios interinos desde hace años, visto lo visto, no hay intención por parte de ustedes de normalizar esta situación.

Por todo lo expuesto nos preguntamos: ¿Que esta pasando en la Policía Local de La Nucía, para que tantos agentes soliciten otro destino, o bien abandonen su puesto?



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Mención a parte nos merece Juan José Narbona Ruiz, del que tenemos constancia que recibe sus emolumentos en realizar sus funciones, ni esta ni se le espera.

RUEGOS

2.- Pensamos que una vez levantada y las calles para el gas Natural , se tendría que haber realizado lo de la fibra óptica, así como el cableado subterráneo. De esta manera nos hubieramos evitado, trabajo, dinero y molestias a los vecinos.

3.- El aparcamiento de la Favara se encuentra siempre colapsado, debido a que vecinos cercanos aparcan el coche en las pocas plazas existentes en la entrada de la Fuente Favara, por lo que se ocasiona un problema para los visitantes, sobre todo en los meses de verano, así como tampoco existe ninguna plaza para minusvalidos, es por lo que rogaríamos pusieran una solución a la mayor brevedad posible.”

Juan Carlos Arjona Cenizo, concejal no adscrito de este Ayuntamiento, manifiesta no tener preguntas.

El portavoz del Grupo Municipal de Compromís, Josep Pastor Muñoz, en su turno de palabra, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

“Abans de fer i preguntes volia fer un aclariment a l’última intervenció del portaveu popular a la moció sobre transparència presentada pel PSOE, ja que com no fem segon torn de debat que no ens deixen. Simplement dir-li, que com ha dit que no hem enviat les declaracions de renda, des d’este Grup Municipal i un servidor vaig contestar dient que no enviar renda perquè no la tenia i conforme l’he tingut al mes de juny l’he enviat i no cal que em faça eixa cara senyor alcalde perquè no han dit la veritat i ho havia d’aclarir.”

Bernabé Cano García, Alcalde del Ayuntamiento de La Nucía, contesta: “si declarares lo que guanyares a lo millor sí”.

Josep Pastor Muñoz: “Això vosté és el que dirà, jo tinc clar el que declare i el que he de declarar.”

Bernabé Cano García dice: “està claríssim el que no declares, tot el mon ho sap”.

Josep Pastor Muñoz: “I jo també tinc clar el que vosté cobra i no publica al Portal de Transparència, però bé, seguim amb els precs.”

“1r prec. De nou ens han tornat a informar els veïns que joves es tornen a posar a la plaça del Grupo Escolar (per a vosaltres Seu Universitària) i als Xorros a vendre drogues, i no només això, que a la plaça de la Seu inclús no deixen que els xiquets juguen a futbol a la pista que hi ha allà per a tal fi, i els tiren la pilota a les cases de baix i inclús han arribat a pegar a algun xiquet. Per tant, demanem encaridament que s’intensifiqui la presència policial per estos llocs i que no siguin 2 policies passant des de la plaça recorrent el carrer Nou amb el cotxe, sinó que per les vesprades-nits (i ara a l’estiu també pels matins) de quan en quan



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

passen passejant un parell de policies. Però no podem permetre ni que es vengui droga als parcs ni que peguen a altres xiquets i joves que van a jugar al parc.

2n prec. S'acosten ja les Festes d'Agost i veiem a molts carrers del nucli urbà desperfectes als adoquins dels carrers, així que preguem que una brigada dels serveis tècnics faci una revisió i reparació o canvi d'aquelles que es troben en mal estat.

3r prec. Este prec també va relacionat amb les Festes d'Agost. En els últims anys hem vist com es posen llums a més carrers del nucli urbà, però hi ha d'altres que no sabem perquè no se'n posen i són carrers on hi ha penyes. Per exemple, el carrer Matet, on hi ha una penya, el carrer Tobies, on hi ha una altra o el carrer Calvari, on enguany no hi ha una penya qualsevol, sinó la de la majoralia, i és un carrer que estan agafant per costum posar banderoles en vista que l'ajuntament ha deixat de posar llums. Així que demanem que se'n posen llums a estos carrers i també si n'hi ha algun de més on es troben penyes i no se'n posen.

1a Pregunta. Este mes de juliol hem vist, com he explicat abans, una nova bustiada i repartiment massiu de "El Diario de la Nucia", que com he explicat a la moció sobre transparència en les contractacions menors, de segur que en gran part és pagat pel mateix ajuntament. Així que volem veure i còpia de totes les factures per saber el cost que té per a les arques municipals d'este nou element d'autobombo local, que ni es fa de manera consensuada amb la resta de grups, que en altres llocs la revista local té una pàgina per a l'oposició però ací això no és possible."

Antes de realizar las preguntas correspondientes, Rafael Congost Vallés, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos solicita la palabra para responder a Manuel V. Alcalá Minagorre en referencia a las alusiones hechas a la oposición en relación al Portal de Transparencia y dice:

"Nosotros hemos presentado todo lo que nos demanda la legislación vigente y dentro del plazo previsto, tal y como se nos indicó en la presentación del plan. La Renta no exige la legislación vigente presentarla y por lo tanto no vamos a presentarla, porque, entre otras cosas, puede ser una declaración de renta conjunta, con lo cual estaríamos facilitándoles datos de personas que no tienen nada que ver con la administración municipal. Pero si vosotros, por un afán puramente electoralista, habéis presentado el portal de transparencia antes de ni tan siquiera haber aprobado en el Pleno la preceptiva ordenanza que regula el funcionamiento del citado Portal y además con gran parte de los apartados sin contenidos o contenidos incompletos. Por lo que lecciones de transparencia, las justitas."

María Montoya Armengol e Iván Molina Saorín, concejales del grupo municipal socialista, comunican que deben ausentarse por motivos laborales y abandonan el salón de plenos.

Posteriormente, en su turno de palabra, el portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

"PREGUNTAS AL PLENO 28 DE JULIO 2016



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

1.- Podrían explicar el decreto 512 de 11 de julio 2016, en el que se paralizan lo que entendemos son las obras de canalización del gas, indicando que no se ajustan a la licencia concedida.

¿Se estaba produciendo alguna irregularidad por parte de la concesionaria, o se estaban ejecutando las obras de forma diferente a lo reflejado en el proyecto? Esto sería un asunto muy grave al tratarse de unas instalaciones que conllevan cierto riesgo y se debe ser muy meticuloso en su ejecución.

2.- En el decreto de alcaldía nº 467 de 13 de junio del corriente, viene recogido una orden de pago por un importe de 6.655.-€ al bufete de abogados J&A Garrigues por el inicio de asesoramiento jurídico y urbanístico para la revisión del PGOU en relación al sector Algar y reclamación a la Generalitat Valenciana.

La Pregunta es: ¿Hasta cuándo piensan seguir despilfarrando dinero público en intentar sacar adelante lo que en reiteradas ocasiones la justicia les ha dicho que es inviable?

3.- Una vez aprobado en la sesión plenaria de abril, por unanimidad, el inicio de tramitación del expediente para la declaración como BIC de la Séquia Mare, ¿Cuáles son los pasos que se han dado desde entonces y en qué estado se encuentra el procedimiento?

4.- El pasado verano, el ayuntamiento adquirió la piscina de la urbanización El Copet, por lo que esta pasaba a ser de titularidad pública.

¿Se ha realizado algún estudio sobre la viabilidad y ventajas de esta adquisición?

¿Cuáles son los gastos de mantenimiento y quien se ha hecho cargo de ellos, dado que su utilización es prácticamente exclusiva de los propietarios de esa urbanización?

5.- El 1 de julio apareció en el BOP la Licitación para la concesión del uso privativo del Parque de Aventura de La Nucía por un periodo nada menos que de 35 años.

En el decreto de alcaldía 518/2016 se nombra la mesa de contratación del mencionado expediente.

No nos cabe la más mínima duda de que todo el trámite de este expediente se esté realizando de una forma estrictamente legal, pero desde la perspectiva de la Transparencia y de una gestión democrática, ¿este equipo de gobierno considera normal que se privatice el uso de patrimonio municipal por 35 años, sin la más mínima comunicación al resto de los grupos municipales? ¿No lo consideran un tema suficientemente importante para debatirse en un Pleno?

RUEGOS

1.- Con los calores del verano y las vacaciones se hace más intensa la necesidad de que los niños visiten los parques públicos para jugar y relacionarse.

En estos días hemos recibido varias quejas de padres sobre la falta de sombras en la mayoría de ellos, por lo que rogamos se estudie la posibilidad de dotar a algunos de estos



parques con zonas de sombra ya que se hace prácticamente imposible acudir a ellos hasta bien entrada la tarde por los riesgos de insolación que ello conlleva.

Esta situación se hace más que evidente en los juegos de Pocoyo de la Plaza de la Seu, en la Plaza dels Musics o en el Auditori de Les Nits.

2.- Durante los meses de verano se celebran en muchas de nuestras urbanizaciones fiestas, en las que colabora en ayuntamiento. A la mayoría de ellas acuden, como es lógico el Sr. Alcalde, y un grupo de concejales del PP. Imaginamos que las diferentes comunidades de vecinos cursarán una invitación a estas fiestas a la Corporación, por lo que rogaríamos se comunicaran estas invitaciones al resto de grupos políticos municipales para poder asistir a las mismas, dado que, como es fácil de entender, en dichas comunidades también existen votantes de diferentes opciones al PP a los que les gustaría recibir también la visita de sus representantes.”

Se concede la palabra a Manuel V. Alcalá Minagorre, Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, el cual procede a contestar las preguntas realizadas por los distintos Grupos Municipales en Plenos anteriores:

“CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS AL GRUP MUNICIPAL SOCIALISTA.

1ª Pregunta: Sobre costes del publlirreportaje en el Diario Información.

El coste del citado Especial ha supuesto un gasto para las arcas municipales de 2.100€

2ª Pregunta: Respecto estudio de la Asociación de Empresarios de La Nucía.

Creemos que no es el Ayuntamiento el que tenga que darle información respecto estudio que realiza una Asociación del municipio. Diríjase y solicítelos a quien corresponda.

3ª Pregunta: Sobre costes de infraestructuras para la colocación del barco.

Lo que más nos sorprende de la pregunta, es que habla de “infraestructura montada durante varias semanas”, Pepa, la pregunta que haces es porque te lo han dicho, lo has visto, o ni una cosa ni la otra y lo que realmente pretendes es hacer la mentira cuanto más grande mejor.

Lo único que se ha hecho en la zona donde se ha colocado el barco es hacer una solera de hormigón de aproximadamente 12cm. de espesor, en cuanto a la mano de obra no habrán sobrepasado los tres días de trabajo, por lo tanto lo de varias semanas no sabemos a que viene.

4ª Pregunta: Preguntas sobre el motivo de la demora en la concesión de licencias de obras, así como que el concejal del departamento de urbanismo no recibe visitas.



Falso lo primero y más que falso lo segundo. Pepa Rosa, seguramente te estarás refiriendo a alguna licencia de obra en concreto, por lo que ruego digas nombre y apellidos y te diremos los motivos por los cuales se ha demorado, lo que no es de recibo, es que vengas al pleno y digas que las licencias de obras se demoran eternamente en las oficinas de urbanismo, así como que el concejal de urbanismo no atiende a las personas que le solicitan cita porque sabes que no es verdad.

CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS AL GRUP MUNICIPAL CIUDADANOS.

1ª Pregunta: En relación a su pregunta en la que solicita saber quien va a pagar la sanción de 300€ impuesta por la Junta Electoral de Zona por contratación en el Diario Información de Publlirreportaje en el que se hacia eco de hechos y datos ciertos acontecidos en la Ciutat Esportiva Camilo Cano durante los primeros días del mes de junio. Pues le diré que dicha sanción correrá a cuenta y cargo del Alcalde, por lo tanto, asumimos nuestra responsabilidad y por parte de Bernabé Cano, aunque no compartimos el acuerdo de la Junta, se abonará la sanción impuesta, ya que en ningún momento se pretendió buscar rédito electoral alguno y más cuando lo que teníamos a la vista eran unas elecciones generales, también decirles al respecto, que desde hace varios años y siempre que han habido eventos deportivos importantes en la Ciutat Esportiva, se han venido realizando especiales en algunos diarios a nivel comarcal, provincial o incluso nacional, por lo tanto Sres. de Ciudadanos, si lo que más les importa es quien va a pagar la denuncia, pues decirles que la misma no va a costar ni un solo euro a las arcas del Ayuntamiento de La Nucía.

En cuanto a la segunda pregunta en la que dices, si es correcto que el publlirreportaje se pague de las arcas municipales, les diré que no vemos, independientemente que la fecha que se realizó a ustedes no les guste ni tampoco les convenga, el porque de tal pregunta, ya que el publlirreportaje se realizó para dar a conocer a la provincia hechos acontecidos en la Ciutat Esportiva Camilo Cano durante unas fechas concretas y por supuesto que para este Equipo de Gobierno, mediante la publicación de dicho publlirreportaje se cumplió y con creces las expectativas que nos habíamos propuesto, ya que el mismo llegó a miles de lectores de la provincia, así como a otros miles de personas que utilizan la prensa digital para estar informados.

CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS AL GRUP MUNICIPAL COMPROMÍS.

Antes de empezar con la contestación de preguntas al Sr. Pastor, queremos referirnos a su intervención en el pasado Pleno y concretamente al Ruego que hace al Equipo de Gobierno:

Dice el Sr. Pastor, que se esta convirtiendo en norma los insultos y ataques en temas personales totalmente ajenos a su tarea de concejal y todo ello por venir al pleno a preguntar todo aquello que suscita interés para la ciudadanía.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Sr. Pastor, en primer lugar decirle, que está totalmente equivocado, puede preguntar todo aquello que le venga en gana y considere conveniente y necesario para el desarrollo de su labor como oposición, todo se le contestará tal y como se ha venido haciendo hasta la fecha.

No obstante, nos parece que Ud. es muy sensible a las contestaciones o quizás a las preguntas, puesto que en ningún momento por parte de ningún miembro de este Equipo de Gobierno se ha vertido insulto o ataque alguno contra su persona, y no es porque no haya habido motivos, por que si tiramos de hemeroteca si los ha habido y muchos.

Lo que si hemos hecho, es denunciar públicamente y en este plenario los trapicheos que Ud. se lleva entre manos y que en su ruego dice que son temas personales y totalmente ajenos a su tarea como Concejal.

Sr. Pastor, tenga en cuenta que las personas que estamos aquí sentadas, representamos a más de veinte mil habitantes del municipio de La Nucía, y lo somos en el Ayuntamiento y lo somos fuera de él. Por lo tanto, cuando Ud. realiza labores de limpieza, presuntamente sin estar dado de alta en la Seguridad Social u organiza viajes para jóvenes, presuntamente ilegales, pues decirle que aunque a Ud. le parezca que es un asunto totalmente personal, para nosotros no lo es, puesto que si un concejal del Ayuntamiento de La Nucía, y en este caso que nos ocupa del Grupo Municipal Compromis, esta incumpliendo la Ley, bien sea en sus tareas de Concejal o como Ud. dice en su vida personal, tendremos que denunciarlo, y eso es, ni mas ni menos lo que hemos hecho. Otra cosa es que a Ud. le parezca que por realizar la citada denuncia se le ha insultado o se le ha faltado al respeto. Nosotros vamos más allá, y pensamos que si alguien ha insultado y ha faltado al respeto al pueblo de La Nucía es Ud. puesto que esta haciendo una competencia desleal a todas aquellas personas que pagan religiosamente sus impuestos. Y por lo tanto, nuevamente y desde este pleno pedimos que aclare, aunque a Ud. le parezca un tema personal, su situación respecto a los hechos denunciados.

Sr. Pastor, aparte de preguntar, que lo hace y mucho, también hay que ser valiente y contestar cuando a uno le preguntan, por lo tanto no tenga miedo y conteste, este Equipo de Gobierno todavía está esperando su respuesta, aunque por el tiempo transcurrido pensamos que, o bien se le ha olvidado o bien no le interesa contestar, y utilizando sus mismos términos respecto a las preguntas que Ud. formula en este Pleno, decirle que: “volem que ens la conteste tot seguit”

En otro orden de cosas y hablando de preguntas, comunicarle si a bien lo tiene, que valore un poco más todas las preguntas que realiza habitualmente tanto en este plenario o mediante escritos en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento, ya que entendemos que no puede ser, que un día presente escrito realizando varias preguntas al equipo de Gobierno, que se pasen las citadas preguntas a las áreas correspondientes, que los empleados del Ayuntamiento busquen expedientes para contestarle a Ud y que a los pocos días registre otro escrito anulando varias preguntas de las que había solicitado días antes. Que otro día presente una moción al Pleno en el que solicita a la Consellería de Sanitat que implante en el Centre d'Espesialitats de La Nucía todas las especialidades que no se implantaron en su puesta en funcionamiento, que al día siguiente y cuando alguien le sopla al oído de que va a poner en un aprieto y grande a los representantes autonómicos de su propio partido, presenta otro escrito anulando la citada moción. Sr. Pastor, nos tiene totalmente



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

mareados, un día si, al otro día ya no, por favor le pedimos que se aclare y sea un poco más serio en sus cometidos. Asimismo, le comunicamos a efectos de que lo tenga en cuenta, que si a la fecha que Ud presenta el escrito de anulación de preguntas en el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento, estas ya se han pasado a sus respectivas áreas y ya se ha empezado a trabajar en la contestación de las mismas, le serán contestadas.

Bueno pues dicho todo esto vamos a pasar a contestar por orden de fecha a la relación de preguntas realizadas por el Grup Mpal. Compromis.

1ª Pregunta: (Escrito de fecha 13 de mayo con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 3885/2016 en el que Ud. hace referencia a buzoneo del Centre de Día y al coste ocasionado al Ayuntamiento por tal motivo)

Pues bien, te diré que el coste que ha supuesto a este Ayuntamiento el citado buzoneo ha sido únicamente la adquisición de las cartas con las que se acompañaban los documentos ensobrados de la empresa. En cuanto a la afirmación que realizas que el Centre de Día ha sido “regalat a canvi d’uns 100€ mensual i que damunt se li han pagat 8.000€ en equipament per a la cuina”, sabes que estas faltando a la verdad, pero bueno Pepe, que tu faltes a la verdad, o mejor, que intentes engañar con mentiras pues tampoco nos extraña lo más mínimo, decirte que no sabemos si ha sido regalado o no, lo que no llegamos a entender es como una persona tan emprendedora como tu, que un día realiza tareas de limpieza, que otro día organiza viajes para jóvenes, etc. que por 101€, no te lo hayas adjudicado, claro que a lo mejor pensaste, tendré que liquidar impuestos y darme de alta en la seguridad social y ya dejó de interesarte. Verdad?

2ª Pregunta: (Escrito presentado en fecha 18 de mayo con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 4025/2016) en el que preguntas sobre costes que ha supuesto al Ayuntamiento el viaje del Alcalde a Nueva York, junto al arquitecto José Luis Campos para recoger el premio Architteizer al mejor edificio público y que en esta ocasión le fue otorgado al edificio destinado a Extensión Administrativa sita en la Urb. Bello Horizonte de nuestro municipio.

Pues Pepe, nos resulta extraño que hagas esta pregunta, ya que tu dispones de toda la información sobre todos los pagos que se realizan en este Ayuntamiento, y como habrás podido comprobar no existe pago alguno respecto al citado viaje, por lo tanto el coste para las arcas municipales del viaje a Nueva York ha sido cero, si Pepe como lo oyes, cero.

3ª Pregunta: Pregunta realizada en Pleno de fecha 26 de mayo del presente ejercicio.

Dices que ves pagos de facturas de acciones en Pista de Atletismo, y preguntas si se están realizando obras sin tener claras las subvenciones ni documentación necesaria.

Comentarte que a fecha de hoy, no se ha puesto ni un solo ladrillo en lo que será la futura pista de atletismo de la Ciutat Esportiva Camilo Cano, por lo tanto, las facturas de las cuales hablas son de la pista de Running que se ha construido alrededor de la pista de BMX.

4ª Pregunta: Sobre pago a Antonio Vicente Caravaca Just.



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

Respecto al citado tema, en el pasado pleno y a petición tuya ya se te contestó sobre facturación del Sr. Caravaca.

5ª Pregunta: D.A. 370, sobre pago a Suma en relación al expte. num. 2015/25-058368

Se trata del pago a Suma de facturas embargadas a Ole Bull Investe y pendientes de pago por este Ayuntamiento.

6ª Pregunta: D.A. 370, sobre pago a Ases. Y Ogan. Deportivos de Alicante, S.L.

Como podrás observar se trata de un contrato menor y por lo tanto se ha seguido el procedimiento correspondiente para la adjudicación del mismo.

7ª Pregunta: Escrito presentado en fecha 8 de junio con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 4702/2016 y en que solicitas se te de copia de las facturas de todo aquello que este relacionado con el partido de fútbol de promoción de ascenso a Tercera División y la fiesta previa al mismo.

Pepe, acostúmbrate a no solicitarlo todo al Ayuntamiento, todo lo relacionado con el equipo de futbol, debes solicitarlo al equipo de fútbol, si en algún momento desde este Ayuntamiento se decide apoyar cualquier iniciativa respecto cualquier club o evento deportivo pues ya se te dará información respecto pago correspondiente.

8ª Pregunta: Escrito presentado en fecha 8 de junio con el número de registro de entrada en este Ayuntamiento 4703/2016 y el que nos solicitas copia de informe de la Asoc. de Empresarios de La Nucía.

La citada pregunta ya ha sido contestada en este mismo pleno a petición del Grupo Mpal. Socialista.”

Tras la contestación a las preguntas realizadas en Plenos anteriores por parte de Manuel V. Alcalá Minagorre, solicita la palabra Josefa Rosa Ivorra Miñana, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en relación a la segunda pregunta contestada por el portavoz del equipo de gobierno a su grupo. La portavoz socialista manifiesta que su grupo se ha puesto en contacto con AECNU y les han contestado que desde allí no se ha realizado ningún estudio, tal y como dice el equipo de gobierno, por ello querían saber de donde viene esa información.

También solicita la palabra por alusiones Josep Pastor Muñoz, portavoz del Grupo Municipal de Compromís, quien dice literalmente:

“Primer aclararé que m’heu contestat a dos sol·licituds de còpia de documentació, i no són preguntes, per tant demane que si no hi ha documentació o no hi ha factura que se’m conteste per escrit tal com s’hauria de fer perquè no és una pregunta. I voldria aclarir un parell de coses més. L’informe d’AECNU he preguntat de manera oficial i se’ns ha comunicat que no existeix i per tant ja sabem qui menteix en eixa notícia que és l’equip de govern. Després, que m’heu dit de fer preguntes i després retirar-les és el que em va dir el secretari de l’alcalde,



Ajuntament de la Nucia Ayuntamiento de la Nucía

per tant si jo considere que he de retirar una pregunta perquè passen dos mesos, passa el temps i jo veig en les actes de Junes de Govern o en documentació o en premsa, ja no fa falta que es conteste, i per tant les retire perquè crec que ja no cal contestar-les.

I senyor Alcalá jo estic molt tranquil, no pense entrar altra volta en les seues provocacions infantils d'atacs i d'eixes *bobaes*, i no vaig a entrar a discutir amb vosté sobre això. Per tant, deixeu-ho estar perquè ja no paga la pena, estem ací perdent el temps en altres coses en comptes de gestionar i portar endavant el municipi.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 12,30 horas por la Presidencia se levantó la Sesión, de todo lo cual Certifico